

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) nº 1017/96 de la Comisión, de 5 de junio de 1996, que rectifica las versiones alemana y española del Reglamento (CEE) nº 920/89 en lo que respecta al mercado de las zanahorias

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 135 de 6 de junio de 1996)

En la página 20, el texto del artículo 1 se sustituirá por el texto siguiente:

«Artículo 1

Las versiones alemana y española del Anexo I del Reglamento (CEE) nº 920/89 quedarán modificadas como sigue:

en el capítulo VI "Disposiciones relativas al mercado" en el punto D "Características comerciales" el segundo guión se sustituirá por el texto siguiente:

— en caso de calibrado, el calibre expresado por el diámetro o por el peso, máximo y mínimo de las raíces,*.
